



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

Aunque desde los inicios de la actividad de **AMETEL, S.A.** ha existido siempre un compromiso con la prevención de riesgos laborales en el seno de la organización es en el año 2007 cuando se establece por parte de la Dirección una política formal que incluye el compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo que constituye un valor prioritario y fundamental en nuestra Compañía.

**AMETEL, S.A.** se responsabiliza de fomentar los valores y articular las herramientas necesarias que generen una Cultura Preventiva dentro de todos los estamentos de la Organización, para alcanzar la meta de “Cero Accidentes”. Para ello, todos los empleados de **AMETEL, S.A.** somos agentes activos y responsables en la implantación de la Política de Seguridad y Salud laboral y en el cumplimiento de sus aspiraciones.

Dicho compromiso, el cual se mantiene en la actualidad, se apoya en las siguientes bases:

- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, en base a su contexto y a la naturaleza de los riesgos y oportunidades.
- ✓ Conocer y dar cumplimiento a la legislación vigente relativa a Seguridad y Salud en el trabajo, específica del país en el que la organización opera, así como a otros requisitos establecidos por las partes interesadas
- ✓ Conocer y evaluar los riesgos potenciales para la Seguridad y la Salud derivados de la actividad realizada, articulando los mecanismos necesarios para la minimización de los mismos, aplicando para ello las mejores técnicas disponibles, Implementar las acciones preventivas y correctivas derivadas de las evaluaciones de riesgos que eviten cualquier riesgo no tolerable para la Seguridad y Salud de los empleados y protegerlos de posibles accidentes asociados con actividades.
- ✓ Mejora de las condiciones de Seguridad y Salud como elemento fundamental en el desarrollo de la actividad normal de la Organización, fomentando el ambiente participativo basado en relaciones de confianza y respeto.
- ✓ Fomentar y asegurar la capacitación del personal que desarrolla actividades con riesgos inherente a las mismas, minimizando de este modo la probabilidad de ocurrencia de accidentes.
- ✓ Establecer estrategias de concienciación, interiorización y la actitud de permanente alerta frente a la prevención de riesgos laborales, así como a los métodos de actuación en caso de accidente, con el fin de minimizar las consecuencias de los mismos en caso de ocurrencia.
- ✓ Fomentar la consulta y participación de los trabajadores, así como de los representantes legales de los mismos.
- ✓ Evaluar el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, integrando los resultados de dicha evaluación en un proceso dinámico de constante perfeccionamiento y mejora continua en nuestros procesos y sistemas.
- ✓ Integrar este compromiso en la estrategia de negocio y alinearlos con el mismo.

**AMETEL, S.A.** se compromete a difundir esta Política a todos los niveles de la Organización., a las empresas contratadas que actúen en nombre de **AMETEL, S.A.**, así como a las uniones temporales de empresas (*joint ventures*) en las que **AMETEL, S.A.** participe en su gestión.

Revisada con fecha 09 de enero de 2019.

Firmado por D. Javier Sánchez Domínguez  
Director General

